

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO

SEAN SUJETOS AL RÉGIMEN DE PROPIEDAD REGISTRAL

3377-10
34067-10
1402011-
4155-13

IDENTIFICACION DE LA PROPIEDAD

1. IDENTIFICACION DE LA PROPIEDAD

LOCALIZACION

REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

~~34067-10~~
5722-10

Yo, Roberto

N° S/N

CALLE MEDITERRANEO

1. TRANSACCION REGISTRADA

2. PROPIEDAD REGISTRADA

3. PROPIEDAD NO REGISTRADA

4. PROPIEDAD NO REGISTRADA

5. PROPIEDAD NO REGISTRADA

6. PROPIEDAD NO REGISTRADA

7. PROPIEDAD NO REGISTRADA

8. PROPIEDAD NO REGISTRADA

9. PROPIEDAD NO REGISTRADA

10. PROPIEDAD NO REGISTRADA

11. PROPIEDAD NO REGISTRADA

12. PROPIEDAD NO REGISTRADA

13. PROPIEDAD NO REGISTRADA

14. PROPIEDAD NO REGISTRADA

15. PROPIEDAD NO REGISTRADA

16. PROPIEDAD NO REGISTRADA

17. PROPIEDAD NO REGISTRADA

18. PROPIEDAD NO REGISTRADA

19. PROPIEDAD NO REGISTRADA

20. PROPIEDAD NO REGISTRADA

21. PROPIEDAD NO REGISTRADA

22. PROPIEDAD NO REGISTRADA

23. PROPIEDAD NO REGISTRADA

24. PROPIEDAD NO REGISTRADA

25. PROPIEDAD NO REGISTRADA

26. PROPIEDAD NO REGISTRADA

27. PROPIEDAD NO REGISTRADA

28. PROPIEDAD NO REGISTRADA

29. PROPIEDAD NO REGISTRADA

30. PROPIEDAD NO REGISTRADA

31. PROPIEDAD NO REGISTRADA

32. PROPIEDAD NO REGISTRADA

33. PROPIEDAD NO REGISTRADA

34. PROPIEDAD NO REGISTRADA

35. PROPIEDAD NO REGISTRADA

36. PROPIEDAD NO REGISTRADA

37. PROPIEDAD NO REGISTRADA

38. PROPIEDAD NO REGISTRADA

39. PROPIEDAD NO REGISTRADA

40. PROPIEDAD NO REGISTRADA

41. PROPIEDAD NO REGISTRADA

42. PROPIEDAD NO REGISTRADA

43. PROPIEDAD NO REGISTRADA

44. PROPIEDAD NO REGISTRADA

45. PROPIEDAD NO REGISTRADA

46. PROPIEDAD NO REGISTRADA

47. PROPIEDAD NO REGISTRADA

48. PROPIEDAD NO REGISTRADA

49. PROPIEDAD NO REGISTRADA

50. PROPIEDAD NO REGISTRADA

CARACTERISTICAS DE LA VIA PRINCIPAL

1. NO TIENE

2. TIENE

3. TIENE

4. TIENE

5. TIENE

6. TIENE

7. TIENE

8. TIENE

9. TIENE

10. TIENE

11. TIENE

12. TIENE

13. TIENE

14. TIENE

15. TIENE

16. TIENE

17. TIENE

18. TIENE

19. TIENE

20. TIENE

21. TIENE

22. TIENE

23. TIENE

24. TIENE

25. TIENE

26. TIENE

27. TIENE

28. TIENE

29. TIENE

30. TIENE

31. TIENE

32. TIENE

33. TIENE

34. TIENE

35. TIENE

36. TIENE

37. TIENE

38. TIENE

39. TIENE

40. TIENE

41. TIENE

42. TIENE

43. TIENE

44. TIENE

45. TIENE

46. TIENE

47. TIENE

48. TIENE

49. TIENE

50. TIENE

REDES PUBLICAS EN LA VIA

1. SI EXISTE

2. NO EXISTE

3. NO EXISTE

4. NO EXISTE

5. NO EXISTE

6. NO EXISTE

7. NO EXISTE

8. NO EXISTE

9. NO EXISTE

10. NO EXISTE

11. NO EXISTE

12. NO EXISTE

13. NO EXISTE

14. NO EXISTE

15. NO EXISTE

16. NO EXISTE

17. NO EXISTE

18. NO EXISTE

19. NO EXISTE

20. NO EXISTE

21. NO EXISTE

22. NO EXISTE

23. NO EXISTE

24. NO EXISTE

25. NO EXISTE

26. NO EXISTE

27. NO EXISTE

28. NO EXISTE

29. NO EXISTE

30. NO EXISTE

31. NO EXISTE

32. NO EXISTE

33. NO EXISTE

34. NO EXISTE

35. NO EXISTE

36. NO EXISTE

37. NO EXISTE

38. NO EXISTE

39. NO EXISTE

40. NO EXISTE

41. NO EXISTE

42. NO EXISTE

43. NO EXISTE

44. NO EXISTE

45. NO EXISTE

46. NO EXISTE

47. NO EXISTE

48. NO EXISTE

49. NO EXISTE

50. NO EXISTE

ENERGIA ELECTRICA

1. SI EXISTE

2. NO EXISTE

3. NO EXISTE

4. NO EXISTE

5. NO EXISTE

6. NO EXISTE

7. NO EXISTE

8. NO EXISTE

9. NO EXISTE

10. NO EXISTE

11. NO EXISTE

12. NO EXISTE

13. NO EXISTE

14. NO EXISTE

15. NO EXISTE

16. NO EXISTE

17. NO EXISTE

18. NO EXISTE

19. NO EXISTE

20. NO EXISTE

21. NO EXISTE

22. NO EXISTE

23. NO EXISTE

24. NO EXISTE

25. NO EXISTE

26. NO EXISTE

27. NO EXISTE

28. NO EXISTE

29. NO EXISTE

30. NO EXISTE

31. NO EXISTE

32. NO EXISTE

33. NO EXISTE

34. NO EXISTE

35. NO EXISTE

36. NO EXISTE

37. NO EXISTE

38. NO EXISTE

39. NO EXISTE

40. NO EXISTE

41. NO EXISTE

42. NO EXISTE

43. NO EXISTE

44. NO EXISTE

45. NO EXISTE

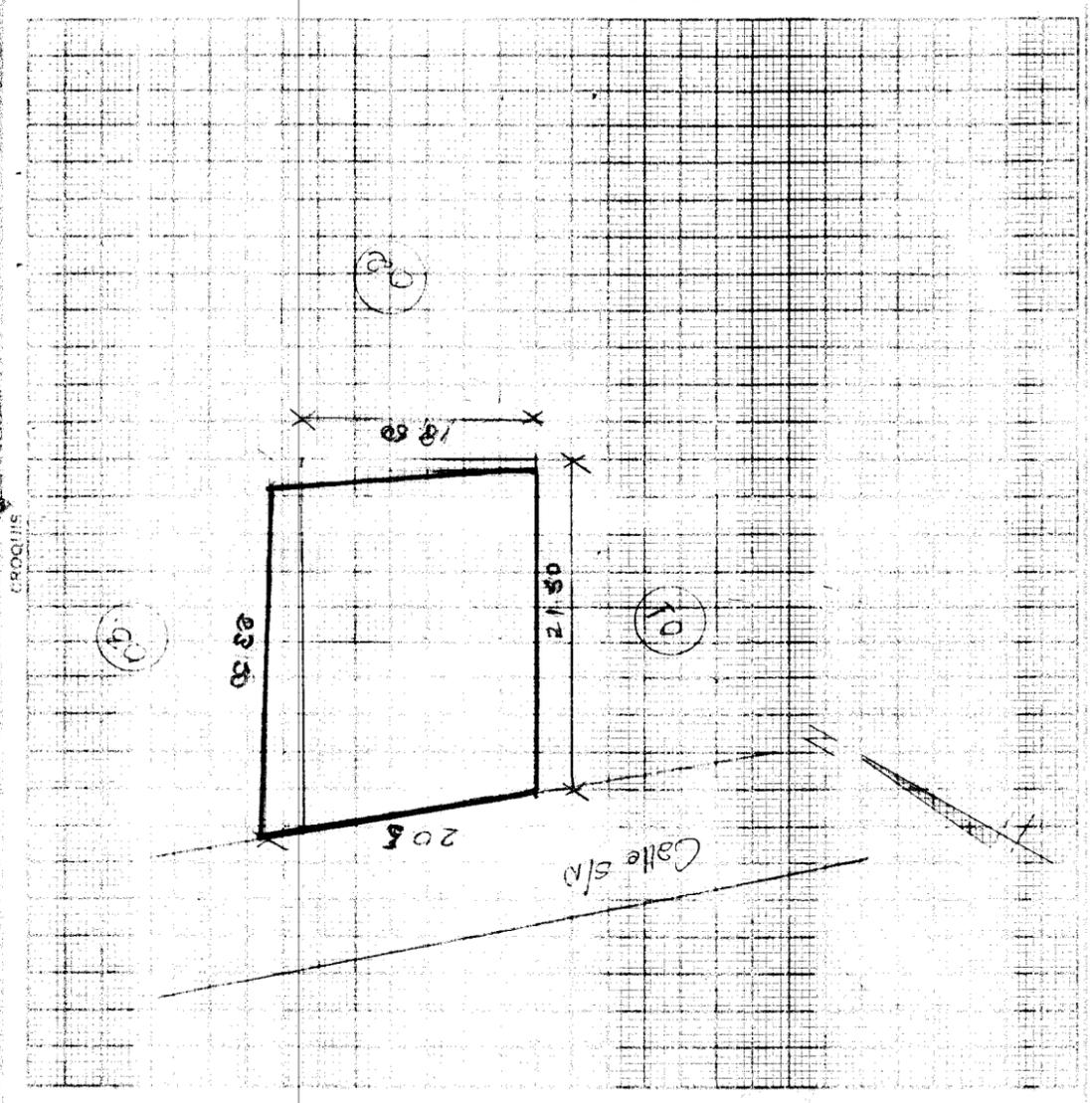
46. NO EXISTE

47. NO EXISTE

48. NO EXISTE

49. NO EXISTE

50. NO EXISTE



FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

1. CONSTRUCCION

2. SIN CONSTRUCCION

3. SIN CONSTRUCCION

4. SIN CONSTRUCCION

5. SIN CONSTRUCCION

6. SIN CONSTRUCCION

7. SIN CONSTRUCCION

8. SIN CONSTRUCCION

9. SIN CONSTRUCCION

10. SIN CONSTRUCCION

11. SIN CONSTRUCCION

12. SIN CONSTRUCCION

13. SIN CONSTRUCCION

14. SIN CONSTRUCCION

15. SIN CONSTRUCCION

16. SIN CONSTRUCCION

17. SIN CONSTRUCCION

18. SIN CONSTRUCCION

19. SIN CONSTRUCCION

20. SIN CONSTRUCCION

21. SIN CONSTRUCCION

22. SIN CONSTRUCCION

23. SIN CONSTRUCCION

24. SIN CONSTRUCCION

25. SIN CONSTRUCCION

26. SIN CONSTRUCCION

27. SIN CONSTRUCCION

28. SIN CONSTRUCCION

29. SIN CONSTRUCCION

30. SIN CONSTRUCCION

31. SIN CONSTRUCCION

32. SIN CONSTRUCCION

33. SIN CONSTRUCCION

34. SIN CONSTRUCCION

35. SIN CONSTRUCCION

36. SIN CONSTRUCCION

37. SIN CONSTRUCCION

38. SIN CONSTRUCCION

39. SIN CONSTRUCCION

40. SIN CONSTRUCCION

41. SIN CONSTRUCCION

42. SIN CONSTRUCCION

43. SIN CONSTRUCCION

44. SIN CONSTRUCCION

45. SIN CONSTRUCCION

46. SIN CONSTRUCCION

47. SIN CONSTRUCCION

48. SIN CONSTRUCCION

49. SIN CONSTRUCCION

50. SIN CONSTRUCCION

observaciones:
02/11/97
SELLO CONTRAVENTA ATRIBU...
15-X-04
Sello de 22 Septiembre
de Marcación de 14 de 19
Sello de Enero 24/0

Sello
01/20/13



1152511

REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De COMPRAVENTA.-

Otorgada por LOS CONYUGES SEÑOR CESAR PALMA SALAZAR Y SEÑORA.-
FATIMA VINCES VERA.-

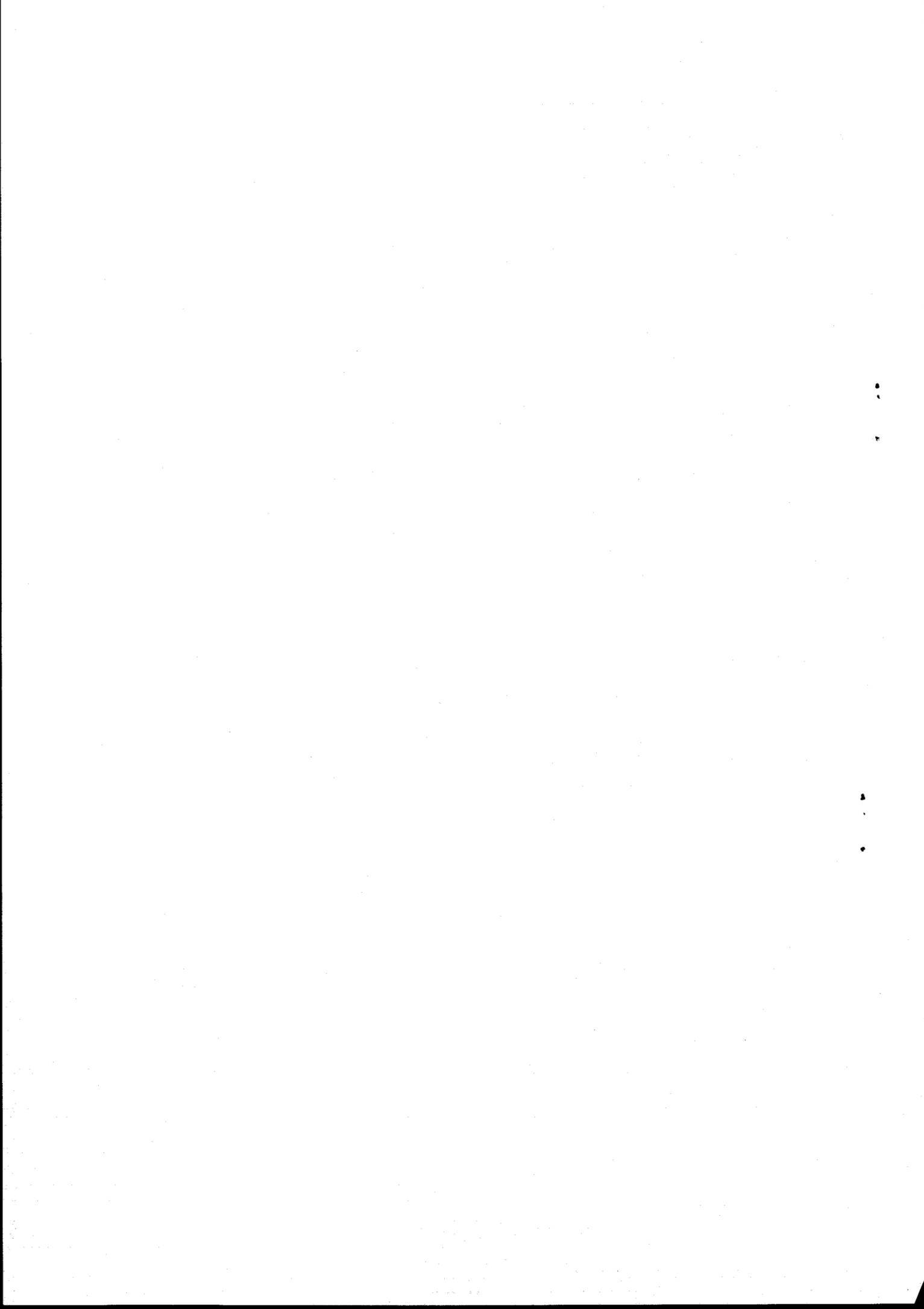
A favor de EL SEÑOR MAURO LEONIDAS SANTOS TORO.-

Cuantía USD \$ 3,518.96.-

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMERO **No.** 2013.13.08.04.P0539

Manta, a 14 **de** ENERO **de** 2013



COMPRAVENTA.- OTORGAN LOS CÓNYUGES CÉSAR MANUEL PALMA SALAZAR Y FÁTIMA ISABEL VINCES VERA, A FAVOR DEL SEÑOR MAURO LEONIDAS SANTOS TORO.-

CUANTIA: USD \$. 3.518,96

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes catorce de enero del año dos mil trece, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ**, Notaria Encargada de la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, mediante Acción de Personal Número 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí de fecha dieciséis de enero del dos mil doce, comparecen y declaran, por una parte y en calidad de **"VENDEDORES"**, los cónyuges señor **CÉSAR MANUEL PALMA SALAZAR** y señora **FÁTIMA ISABEL VINCES VERA**, por sus propios derechos y por los que representan de la Sociedad Conyugal que por efectos del matrimonio mantienen formada entre sí. Los vendedores son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en ésta ciudad de Manta, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura como habilitantes. Y, por otra parte en calidad de **"COMPRADOR"** comparece el señor **MAURO LEONIDAS SANTOS TORO**, por sus propios derechos, de estado civil casado pero con Disolución de la Sociedad Conyugal según documento que se agrega como habilitante consistente en la respectiva Acta de Matrimonio al margen de la cual consta la razón de dicha disolución. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriano, con domicilio en los Estados Unidos de América y en tránsito por ésta ciudad de Manta, mayor de edad y a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí agrego a esta escritura como habilitantes. Hábiles y capaces para celebrar ésta clase de contratos, y advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento esta escritura pública de **COMPRAVENTA**, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que en esta escritura pública el texto de la siguiente minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase incorporar en el registro de escrituras públicas a su cargo, la siguiente minuta de **COMPRAVENTA**, cuyas estipulaciones contractuales son las siguientes: **CLAUSULA PRIMERA:** **COMPARECIENTES.-** Comparecen libre y voluntariamente al otorgamiento

Notaría Pública Cuarta
Manta - Manabí - Ecuador



suscripción de la presente escritura pública, por una parte y en calidad de "VENDEDORES" los cónyuges señor **CÉSAR MANUEL PALMA SALAZAR** y señora **FÁTIMA ISABEL VINCES VERA**, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la Sociedad Conyugal formada entre sí; y, por otra parte en calidad de "COMPRADOR" el señor **MAURO LEONIDAS SANTOS TORO**, por sus propios y personales derechos, de estado civil casado pero con Disolución de la Sociedad Conyugal según obra del Acta de Matrimonio que se adjunta como documento habilitante en la cual consta debidamente marginada dicha disolución. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES E HISTORIA DE DOMINIO.- Uno)** Los Vendedores declaran que mediante escritura pública de Compraventa otorgada a su favor por los cónyuges Jorge Walter Giler Cevallos y Zoila Mariana Sanz Loor, autorizada el día once de junio del año dos mil diez en la Notaría Pública Cuarta del Cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad del mismo cantón el día veintinueve de junio del año dos mil diez, adquirieron un bien inmueble consistente en un lote de terreno ubicado en el Sitio Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta (Sector Mediterráneo), Provincia de Manabí, signado con el número E - Uno, con clave catastral número 1-15-25-11-000, dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, veinte metros con cincuenta centímetros y calle pública; POR ATRÁS, con dieciocho metros cincuenta centímetros y terrenos del vendedor; POR EL COSTADO DERECHO, veintiséis metros ochenta centímetros y lindera con el lote D-Uno; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, veinticuatro metros y lindera con el lote F-Uno. Con una superficie total de cuatrocientos noventa y cinco metros cuadrados. **Dos)** Posteriormente, con fecha cuatro de octubre del año dos mil diez, bajo el número de inscripción dos mil cuatrocientos uno, se encuentra inscrita la Sentencia dictada el tres de septiembre del dos mil diez por el Juzgado Sexto de lo Civil de Manabí dentro del Juicio de Demarcación y Linderos No. 569-2010, cuya copia certificada se protocolizó en la Notaría Pública Cuarta de Manta el veintidós de septiembre del dos mil diez, y mediante la cual se ordenó se tengan como medidas, linderos y superficie reales del inmueble adquirido según consta en el numeral anterior, los siguientes: POR EL FRENTE, diecinueve metros sesenta centímetros y calle pública; POR ATRÁS, dieciocho metros setenta centímetros y lindera con propiedad del señor Iván Patricio Quiróz Barahona; POR EL COSTADO DERECHO, veinticuatro metros veintiocho centímetros y lindera con propiedad del señor Marcos Antonio Santamaría Santana; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, veintiún metros sesenta y seis centímetros y lindera con propiedad de la señora Clara María Navia Murgueitio. Con una superficie total de cuatrocientos treinta y nueve coma ochenta y siete metros cuadrados. **CLAUSULA TERCERA: COMPRAVENTA.-** En mérito de los antecedentes expresados y en relación de los títulos y derechos invocados, **LOS**

Notaría Pública Cuarta
Manta - Manabí - Ecuador

VENEDORES, en forma libre y voluntaria, por medio de este instrumento público, dan en venta real y perpetua enajenación a favor de **EL COMPRADOR**, el bien inmueble al que se refiere la cláusula anterior y que expresamente se describe a continuación: El lote de terreno ubicado en el Sitio Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta (Sector Mediterráneo), Provincia de Manabí, signado con el número E - Uno, con clave catastral número 1-15-25-11-000, circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE, diecinueve metros sesenta centímetros y calle pública; POR ATRÁS, dieciocho metros setenta centímetros y lindera con propiedad del señor Iván Patricio Quiróz Barahona; POR EL COSTADO DERECHO, veinticuatro metros veintiocho centímetros y lindera con propiedad del señor Marcos Antonio Santamaría Santana; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, veintiún metros sesenta y seis centímetros y lindera con propiedad de la señora Clara María Navia Murgueitio. Con una superficie total de **CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE COMA OCHENTA Y SIETE METROS CUADRADOS**. A pesar de que se indican los linderos y dimensiones del inmueble, las partes contratantes, acuerdan celebrar el presente contrato de compraventa, como cuerpo cierto.

CLAUSULA CUARTA: PRECIO.- Por acuerdo entre las partes el precio de la compraventa se pacta en veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América, que EL COMPRADOR paga a los vendedores, en moneda de curso legal y a su entera satisfacción, declarando los vendedores así haberlos recibido, sin reclamo alguno que formular al comprador por este concepto. Las partes de manera libre y voluntaria declaran, que aún cuando no existe lesión enorme renuncian a ejercer o intentar acción alguna por éste motivo. Sin perjuicio del precio pactado por los contratantes, reconocen que el monto del avalúo del bien según consta del Certificado conferido por la Dirección de Avalúos, Catastros y Registros del GAD Municipal de Manta es de tres mil quinientos dieciocho dólares de los Estados Unidos de América con noventa y seis centavos.

CLAUSULA QUINTA: TRANSFERENCIA DE DOMINIO.- Conformes Los Vendedores, con el precio pactado y la forma de pago, transfieren a EL COMPRADOR, el dominio, uso y goce, del inmueble descrito en la cláusula tercera de éste instrumento, dentro de los linderos y más especificaciones determinadas en las cláusulas precedentes, con toda sus entradas, usos, goce, servidumbres y más derechos que le son anexos, sin reserva de ninguna naturaleza, libre de todo gravamen como se desprende del certificado emitido por el Registro de la Propiedad del Cantón Manta, que se adjunta en calidad del documento habilitante, sujetándose al saneamiento previsto por la Ley.

CLASULA SEXTA: ACEPTACION. EL COMPRADOR acepta la transferencia que se efectúa a su favor, en los términos que se indican en éste contrato, por así convenir a sus intereses.

CLAUSULA SÉPTIMA: SANEAMIENTO.- La parte vendedora declara, que el bien inmueble

Notaría Pública Cuarta
Manta - Manabí - Ecuador



materia de este contrato se encuentra libre de todo gravamen, que el mismo no es materia de Juicio y se obliga al saneamiento en los términos de ley. **CLAUSULA OCTAVA.- GASTOS.-** Los gastos que ocasione la celebración de esta escritura tales como: impuestos, derechos notariales, inscripción y otros, correrá por cuenta de EL COMPRADOR. **CLAUSULA NOVENA.- AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** Se faculta a los portadores de la copia autorizada de ésta Escritura Pública, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO:** Cumpla usted señor Notario con las formalidades de Ley para la validez y perfeccionamiento de este contrato. (Firmado) Doctor César Palma Alcívar, Matrícula quinientos sesenta y ocho del Colegio de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes. I, leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE. *ay*

[Signature]
CÉSAR MANUEL PALMA SALAZAR

C.C. No. 130907926-5

[Signature]
FÁTIMA ISABEL VINCES VERA

C.C. No. 131041824-7

[Signature]
MAURO LEONIDAS SANTOS TORO

C.C. No. 130335768-3



[Signature]
LA NOTARIA (E).- *Peris*

Notaría Pública Cuarta
Manta - Manabí - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 131041824-7
APELLIDOS Y NOMBRES VINCES VERA FATIMA ISABEL
LUGAR DE NACIMIENTO MANABI MANTA MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1987-11-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
CESAR MANUEL PALMA SALAZAR

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO COMERCIAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE VINCES MOREIRA ANGEL RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VERA D RAMONA CONCEPCION

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN PORTOVIEJO 2011-02-24

FECHA DE EXPIRACIÓN 2021-02-24

E133511223



000417540

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

175-0079 NÚMERO 1310418247 CÉDULA
VINCES VERA FATIMA ISABEL
MANABI MANTA
PROVINCIA CANTÓN
PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA

CIUDADANIA 130907926-5
 PALMA SALAZAR CESAR MANUEL
 MANABI/MANTA/MANTA
 04 MARZO 1987
 002- 0163 00563 M
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1987



ECUATORIANA***** A3944A2242
 CASADO FATIMA ISABEL VINCES VERA
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 CESAR ENRIQUE PALMA ALCIVAR
 ANA DIOSELINA SALAZAR BARCIA
 MANTA 12/06/2009
 12/06/2021

1139210



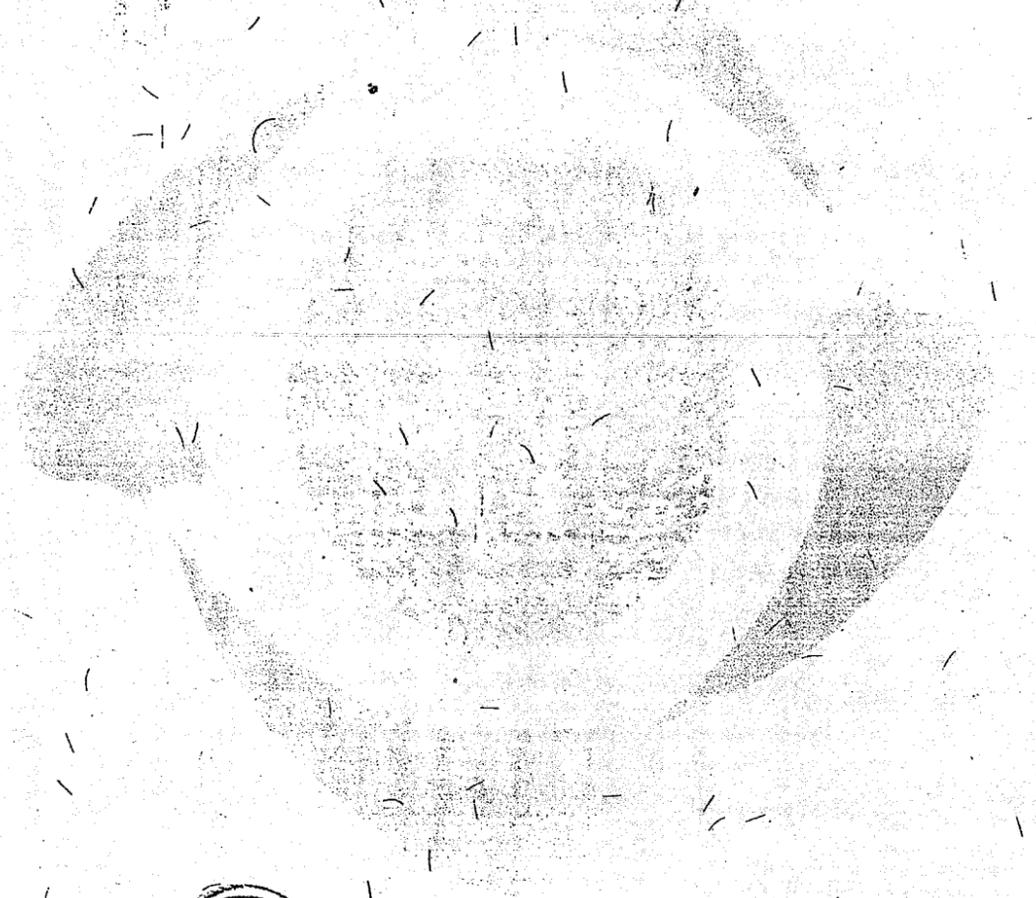
REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR (7/25/2011)

249-0066 NÚMERO
 1309079265 CÉDULA
 PALMA SALAZAR CESAR MANUEL
 MANABI MANTA
 PROVINCIA MANTA CANTÓN
 MANTA PARROQUIA ZONA
 F.) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA



Elyse
 Ab. Elyse Cedeño Menéndez
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 Manta - Ecuador





1998 Com. 02 Pag 86 Acta 18
 -Biblioteca de Ecuador: Comités de Acuerdo al Artículo 122
 -De registro de Actas: Comités de Acuerdo al Artículo 122
 De registro Civil
 15 de Mayo
 QUITO
 De registro Civil
 P. O. Box 1700
 P. O. Box 1700
 QUITO

NACI MATRI DEFU

COPIA INTEGRAL

Nº 5697567 USD 0.50

Registro Civil
 Identificación y Cedulación del Ecuador



Conforme a la solicitud Número: 95953, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 22090:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 07 de junio de 2010*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: 1152511000

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno signado con el No. E- Uno ubicado en el sitio Barbasquillo de la Ciudad de Manta, (sector Mediterráneo) el mismo que queda con los siguientes linderos y medidas Por el frente Diecinueve metros sesenta centímetros y calle publica Por Atras dieciocho metros, setenta centímetros y lindera con propiedad del Sr. Ivan Patricio Quiroz Barahona Por el Costado Derecho veinticuatro metros, veintiocho centímetros y lindera con propiedad del Sr. Marcos Antonio Santamaria Santana Y por el Costado Izquierdo veintiun metros sesenta y seis centímetro sy lindera con propiedad de la Sra. Clara Maria Navia Murgueitio. Superfiice total de Cuatrocientos treinta y nueve coma ochenta y siete metros cuadrados. SOLVENCIA. El predio descrito se encuentra LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Permuta	1.491 17/10/1995	986
Compra Venta	Compraventa	216 21/01/2005	3.074
Compra Venta	Compraventa	1.521 29/06/2010	26.448
Compra Venta	Protocolización de Documentos	2.401 04/10/2010	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 4 Permuta

Inscrito el: martes, 17 de octubre de 1995
Tomo: 1 Folio Inicial: 986 - Folio Final: 986
Número de Inscripción: 1.491 Número de Repertorio: 3.404
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 08 de agosto de 1995

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

P R M U

Al Sr. Jaime Cealado Giler Cevallos, terreno signado con el n. E Uno. Superficie total Cuatrocientos noventa y

c i e n t o s m e t r o s c u a d r a d o s

A los cónyuges Oscar Casal Rodriguez y Sra. Ana Katuska Drouet de Casal, terreno que tiene una superficie

de Quince mil seiscientos veinte metros cuadrados treinta y ocho decímetros cuadrados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Permutantes	80-0000000024711	Casal Rodriguez Oscar	Casado	Manta



M. E. L. S. E. C. E. D. E. N. O. M. E. N. D. E. Z.
 Notaría Pública Cuarta Encargada
 Manta - Ecuador

Permutantes 80-000000024712 Drouet Ana Katuska
Permutantes 80-000000024722 Giler Cevallos Javier Fernando

Casado Manta
(Ninguno) Manta

2 / 4 Compraventa

Inscrito el : viernes, 21 de enero de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.074 - Folio Final: 3.082

Número de Inscripción: 216 Número de Repertorio: 378

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de octubre de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un inmueble ubicado en el Sitio Barbasquillo de la ciudad de Manta. Terreno signado con el Número E - Uno, Con una superficie total de Cuatrocientos noventa y cinco metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01189393	Giler Cevallos Jorge Walter	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000024722	Giler Cevallos Javier Fernando	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1491	17-oct-1995	986	986



3 / 4 Compraventa

Inscrito el : martes, 29 de junio de 2010

Tomo: 43 Folio Inicial: 26.448 - Folio Final: 26.457

Número de Inscripción: 1.521 Número de Repertorio: 3.549

Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 de junio de 2010

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de terreno ubicado en el sitio Barbasquillo de la parroquia y Canton Manta (sector Medite rráneo) signado con el No. E-Uno. Por el frente veinte metros con cincuenta centímetros y calle pública Por Atras, con dieciocho metros cincuenta centímetros y terrenos del vendedor Costado Derecho veintiseis metros ochenta centímetros y lindera con lote D1 Y por el Costado Izquierdo veinticuatro metros y lindera con lote F1 Con una superficie total de Cuatrocientos noventa y cinco metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-09079265	Palma Salazar Cesar Manuel	Casado	Manta
Comprador	13-10418247	Vinces Vera Fatima Isabel	Casado	Manta
Vendedor	13-01189393	Giler Cevallos Jorge Walter	Casado	Manta
Vendedor	13-01834931	Sanz Loor Zoila Mariana	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	216	21-ene-2005	3074	3082



Protocolización de Documentos

Inscrito el: lunes, 04 de octubre de 2010
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
 Número de Inscripción: 2.401 Número de Repertorio: 5.464
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 22 de septiembre de 2010
 Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Sexto Civil Manabí
 Fecha de Resolución: viernes, 03 de septiembre de 2010



a.- Observaciones:

Protocolización Dentro del Juicio de Demarcacion de Linderos. Juicio No. 569-2010 Actualmente la Demanda que existia de fecha Agosto 20 del 2010, de Demarcacion de Medidas y Linderos, se encuentra cancelada con fecha 4 de Octubre del 2010. Se declara con lugar la Demanda y dispone que se tengan como medidas y linderos y superficie del inmueble de propiedad de los Cónyuges Cesar Manuel Palma Salazar y Fatima Isabel Vines Vera los siguientes Por el frente Diecinueve metros sesenta centímetros y calle publica Por Atras dieciocho metros, setenta centímetros y lindera con propiedad del Sr. Ivan Patricio Quiroz Barahona Por el Costado Derecho veinticuatro metros, veintiocho centímetros y lindera con propiedad del Sr. Marcos Antonio Santamaria Santana Y por el Costado Izquierdo veintiun metros sesenta y seis centimetro sy lindera con propiedad de la Sra. Clara Maria Navia Murgueitio. Superficie total de Cuatrocientos treinta y nueve coma ochenta y siete metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000025845	Juzgado Sexto de Lo Civil		Manta
Demandado	17-05797676	Navia Murgueitio Clara Maria	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-000000043260	Santamaria Santana Marcos Antonio	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-09079265	Palma Salazar Cesar Manuel	Casado	Manta
Propietario	13-10418247	Vines Vera Fatima Isabel	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1521	29-jun-2010	26448	26457

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:35:26 del martes, 08 de enero de 2013

A petición de: *Ab. Cristhian Valeuca*

Elaborado por: *Mayra Dolores Salto Mendoza*
 131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

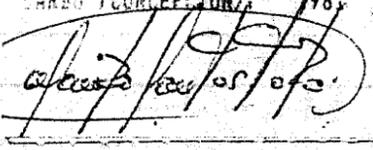


Ab. Elyse Cedeno Menéndez
 Notaría Pública Cuarta Encargada
 Manta Ecuador

Gerardo E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registro de la Propiedad.




 CIUDADANIA 130335768-3
 SANTOS TORO MAURO LEONIDAS
 GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO /CONCEPCION/
 28 ABRIL 1961
 009- 0081 05545 H
 009137 GUAYAQUIL
 CARBO /CONCEPCION/ 1961



ECUATORIANA***** A111111111
 CASADO ERIKA ARACELY BAILON NITE
 SUPERIOR ESTUDIANTE
 MAURO SANTOS BELLO
 MARGARITA TORO S
 MANA 17/02/2003
 17/02/2015
 REN 0120577



 REPÚBLICA DE ECUADOR
 CERTIFICADO DE VOTACION
 Revocatoria de Mandato 24-Jul-2011
 130335768-3 016 - 0013
 SANTOS TORO MAURO LEONIDAS
 MANABI JARAMIJO
 JARAMIJO
 SANCION Multa: 52,80 CostRep: 8 Tot.USD: 60,80
 DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 001858
 3244138 14/01/2013 12:06:53
 3244138




**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 099520

No. Certificación: 99520

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 10 de enero de 2013

No. Electrónico: 9755

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-15-25-11-000

Ubicado en: LT. E-U SITIO BARBASQUILLO -MEDITERRANEO

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 439,87 M2

Perteneciente a:

<i>Documento Identidad</i>	<i>Propietario</i>
<i>1309079265</i>	<i>PALMA SALAZAR CESAR MANUEL Y SRA.</i>

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

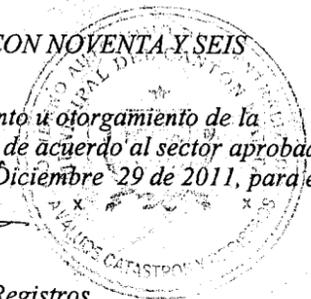
TERRENO:	3518,96
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	3518,96

Son: TRES MIL QUINIENTOS DIECIOCHO DOLARES CON NOVENTA Y SEIS CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.

[Signature]
Dir. Daniel Herrín S.

Director de Avaluos, Catastros y Registros



[Signature]
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



Impreso por: MARIS REYES 10/01/2013 17:44:57



**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 79572

**LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de PALMA SALAZAR CESAR MANUEL

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 7 de enero 13 de 20

VALIDA PARA LA CLAVE
1-15-25-11-000 MEDITERRANEO
Manta, siete de enero del dos mil trece

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
 Rucv: 1360000980001
 Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf.: 2811-479 / 2811-477

TITULO DE CREDITO No. 000135171

1/14/2013 8:32

OBSERVACIÓN: Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA

CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALLIO	CONTROL	TITULO N°
1-15-25-11-000	439,87	3618,96	54735	135171

VENDEDOR	DIRECCIÓN	ALCABALAS Y ADICIONALES	VALOR
C.C / R.U.C. 1309079285	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: PALMA SALAZAR CESAR MANUEL Y SRA. ADOQUIRIENTE	CONCEPTO: Impuesto principal	35,19
		Junta de Beneficencia de Guayaquil	10,56
		TOTAL A PAGAR	45,75
C.C / R.U.C. 1303357893	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: SANTOS TORO MAURO LEONIDAS	VALOR PAGADO	45,75
	DIRECCIÓN: NA	SALDO	0,00

EMISION: 1/14/2013 8:32 VLADIMIR LEON
 SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
 MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MANTA



E. Cedeno
Ab. Elsy Cedeno Menéndez
 Notaria Pública Cuarta Encargada
 Manta - Ecuador



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manabí - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 1238829

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

1509079285

C/RUC:

PALMA SALAZAR CESAR MANUEL

NOMBRES:

RAZÓN SOCIAL:

MEDITERRANEO

DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 238279

CAJA:

CUENCA VINCES SHIRLEY GUADALUPE

FECHA DE PAGO:

14/01/2013 09:15:51

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Domingo, 14 de Abril de 2013
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



AREAS SELLO

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD-1:25

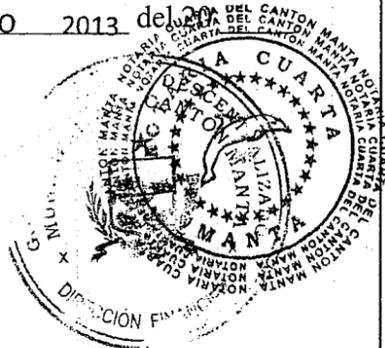
Nº 55151

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANO
perteneiente a _____ SOLAR.
ubicada _____ PALMA SALAZAR CESAR MANUEL Y SRA.
cuyo _____ LT. E -U SITIO BARBASQUILLO - MEDITERRANEO.
de _____ AVALUÓ COMERCIAL PTE. _____ asciende a la cantidad
de _____ \$3518.96 TRES MIL QUINIENTOS DIESCIOCHO 96/100.
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA.

Moreira
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Manta, _____ da _____ ENERO 2013 del 2013



Director Financiero Municipal

ESTAS 09 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE
PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO. ESCRITURA NUMERO: 2013.13.08.04.P0539.-
DOY FE. - *E*

Elsy Cedeño Menéndez
Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

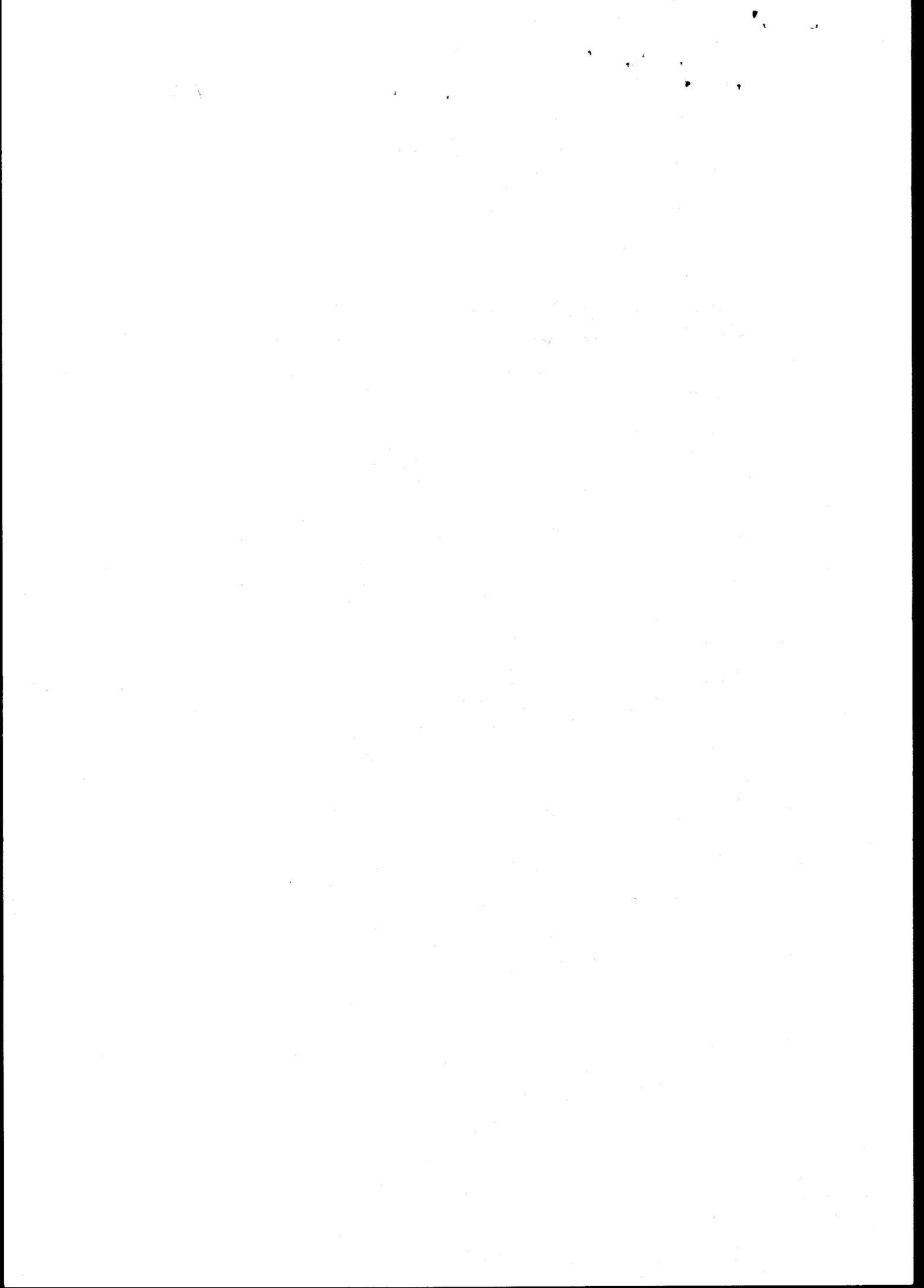


Materia: Finanzas N° 13 13:00

Valencia, Cristhian B

0994532102

Dirección de Avaluos Catastro y Registros		 Muy Ilustre Municipio de SAN PABLO DE MANTA Calle 9 y Av. 4 Teléf: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714 Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec	
FORMULARIO DE RECLAMO		No.	000000001
Cedula			
Clave Catastral	1152511		
Nombre:	Palma Salazar Cerros H,		
Rubros:			
Impuesto Principal			
Solar no Edificado			
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad	Cant. de Cesta		
Reclamo:			
	 Firma del Usuario		
Elaborado Por:			
Informe Inspector:			
	_____ Firma del Inspector		
Informe de aprobacion:			
	_____ Firma del Director de Avaluos y Catastro		





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11



Conforme a la solicitud Número: 95953, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 22090:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *lunes, 07 de junio de 2010*
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 1152511000

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno signado con el No. E- Uno ubicado en el sitio Barbasquillo de la Ciudad de Manta, (sector Mediterráneo) el mismo que queda con los siguientes linderos y medidas Por el frente Diecinueve metros sesenta centímetros y calle publica Por Atras dieciocho metros, setenta centímetros y lindera con propiedad del Sr. Ivan, Patricio Quiroz Barahona Por el Costado Derecho veinticuatro metros, veintiocho centímetros y lindera con propiedad del Sr. Marcos Antonio Santamaria Santana Y por el Costado Izquierdo veintiun metros sesenta y seis centímetro sy lindera con propiedad de la Sra. Clara Maria Navia Murgueitio. Superficie total de Cuatrocientos treinta y nueve coma ochenta y siete metros cuadrados. SOLVENCIA. El predio descrito se encuentra LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Permuta	1.491 17/10/1995	986
Compra Venta	Compraventa	216 21/01/2005	3.074
Compra Venta	Compraventa	1.521 29/06/2010	26.448
Compra Venta	Protocolización de Documentos	2.401 04/10/2010	1

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 4 **Permuta**

Inscrito el : martes, 17 de octubre de 1995
Tomo: 1 Folio Inicial: 986 - Folio Final: 986
Número de Inscripción: 1.491 Número de Repertorio: 3.404
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 08 de agosto de 1995
Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

P E R M U T A

Al Sr. Javier Fernando Giler Cevallos, terreno signado con el n. E Uno. Superficie total de Cuatrocientos noventa y cinco metros cuadrados.

A los cónyuges Sr. Oscar Casal Rodriguez y Sra. Ana Katuska Drouet de Casal, terreno que tiene una superficie total de Quinientos veinte metros cuadrados treinta y ocho decímetros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Permutantes	80-0000000024711	Casal Rodriguez Oscar	Casado	Manta



Permutantes 80-000000024712 Drouet Ana Katuska
 Permutantes 80-000000024722 Giler Cevallos Javier Fernando

Casado Manta
 (Ninguno) Manta

2 / 4 **Compraventa**

Inscrito el: viernes, 21 de enero de 2005
 Tomo: 1 Folio Inicial: 3.074 - Folio Final: 3.082
 Número de Inscripción: 216 Número de Repertorio: 378
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 05 de octubre de 2004
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 Un inmueble ubicado en el Sitio Barbasquillo de la ciudad de Manta. Terreno signado con el Número E - Uno, Con una superficie total de Cuatrocientos noventa y cinco metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-01189393	Giler Cevallos Jorge Walter	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-000000024722	Giler Cevallos Javier Fernando	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1491	17-oct-1995	986	986

3 / 4 **Compraventa**

Inscrito el: martes, 29 de junio de 2010
 Tomo: 43 Folio Inicial: 26.448 - Folio Final: 26.457
 Número de Inscripción: 1.521 Número de Repertorio: 3.549
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 11 de junio de 2010
 Escritura/Juicio/Resolución:
 Fecha de Resolución:



a.- Observaciones:
 Compraventa de terreno ubicado en el sitio Barbasquillo de la parroquia y Canton Manta (sector Mediterráneo) signado con el No. E-Uno. Por el frente veinte metros con cincuenta centímetros y calle pública Por Atras, con dieciocho metros cincuenta centímetros y terrenos del vendedor Costado Derecho veintiseis metros ochenta centímetros y lindera con lote D1 Y por el Costado Izquierdo veinticuatro metros y lindera con lote F1 Con una superficie total de Cuatrocientos noventa y cinco metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-09079265	Palma Salazar Cesar Manuel	Casado	Manta
Comprador	13-10418247	Vinces Vera Fatima Isabel	Casado	Manta
Vendedor	13-01189393	Giler Cevallos Jorge Walter	Casado	Manta
Vendedor	13-01834931	Sanz Loor Zoila Mariana	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	216	21-ene-2005	3074	3082

Handwritten signature or initials.

4 Protocolización de Documentos

Inscrito el : lunes, 04 de octubre de 2010
 Tomo: 1 Folio Inicial: 1 - Folio Final: 1
 Número de Inscripción: 2.401 Número de Repertorio: 5.464
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Cuarta
 Nombre del Cantón: Manta
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 22 de septiembre de 2010
 Escritura/Juicio/Resolución: Juzgado Sexto Civil Manabi
 Fecha de Resolución: viernes, 03 de septiembre de 2010



a.- Observaciones:

Protocolización Dentro del Juicio de Demarcacion de Linderos. Juicio No. 569-2010 Actualmente la Demanda que existia de fecha Agosto 20 del 2010, de Demarcacion de Medidas y Linderos, se encuentra cancelada con fecha 4 de Octubre del 2010. Se declara con lugar la Demanda y dispone que se tengan como medidas y linderos y superficie del inmueble de propiedad de los Cónyuges Cesar Manuel Palma Salazar y Fatima Isabel Vines Vera los siguientes Por el frente Diecinueve metros sesenta centímetros y calle publica Por Atras dieciocho metros, setenta centímetros y lindera con propiedad del Sr. Ivan Patricio Quiroz Barahona Por el Costado Derecho veinticuatro metros, veintiocho centímetros y lindera con propiedad del Sr. Marcos Antonio Santamaria Santana Y por el Costado Izquierdo veintiun metros sesenta y seis centimetro sy lindera con propiedad de la Sra. Clara Maria Navia Murgueitio. Superfiice total de Cuatrocientos treinta y nueve coma ochenta y siete metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Autoridad Competente	80-000000025845	Juzgado Sexto de Lo Civil		Manta
Demandado	17-05797676	Navia Murgueitio Clara Maria	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-000000043260	Santamaria Santana Marcos Antonio	(Ninguno)	Manta
Propietario	13-09079265	Palma Salazar Cesar Manuel	Casado	Manta
Propietario	13-10418247	Vines Vera Fatima Isabel	Casado	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No.Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1521	29-jun-2010	26448	26457

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	4		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:35:26 del martes, 08 de enero de 2013

A petición de: *Abg. Cristhian Valeuca*

Elaborado por : *Mayra Dolores Saltos Mendoza*
 131013711-0



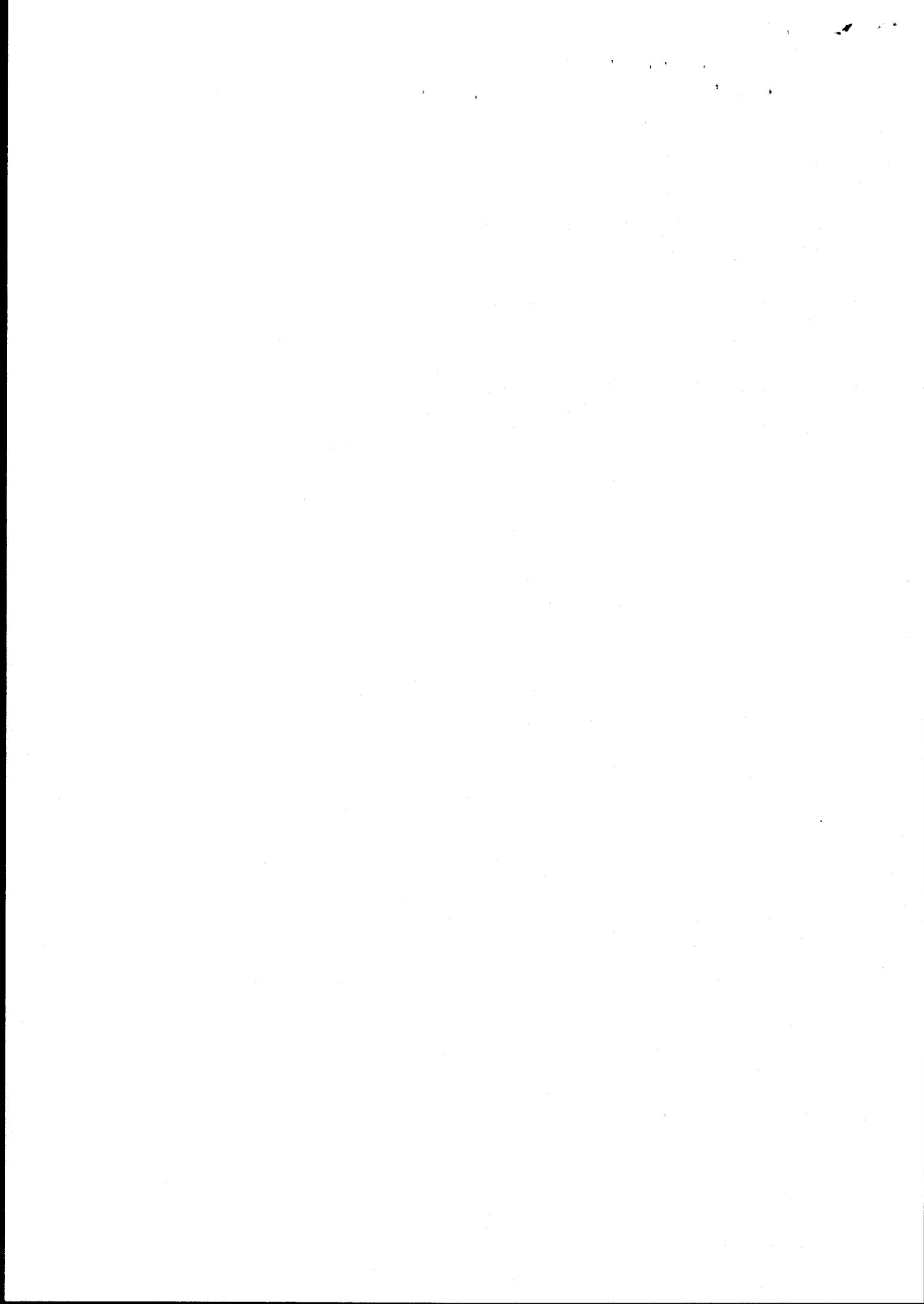
Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

[Handwritten signature]





1/7/2013 12:29

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
1-15-25-11-000	439,87	\$ 3.518,96	MEDITERRANEO	2013	67716	121126
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
PALMA SALAZAR CESAR MANUEL		1309079265	Costa Judicial			
1/7/2013 12:00 LEON VLADIMIR			Interes por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 1,01		\$ 1,01
			MEJORAS 2012	\$ 1,73		\$ 1,73
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 49,76		\$ 49,76
			SOLAR NO EDIFICADO	\$ 7,04		\$ 7,04
			TOTAL A PAGAR			\$ 59,54
			VALOR PAGADO			\$ 59,54
			SALDO			\$ 0,00



**CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI**

Manta, 9 de enero de 2013

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que el Sr. **PALMA SALAZAR CESAR MANUEL** con número de cedula **130907926-5**, **NO** se encuentra registrado como usuario de CNEL REGIONAL MANABI en el sistema Comercial SICO, el mismo que no mantiene deuda con la Empresa.

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente

Sra. FELICITA BOTINES.
ATENCIÓN AL CLIENTE.